

Buenos Aires, 23 de abril de 2019

**Vista:** la nota presentada por la jueza Dra. Ruiz y;

**Considerando:**

La señora jueza solicita se designe a la abogada Laura Stella Maris CONTRERA –DNI 25.855.280– para prestar servicios en la Unidad Ministro de su Vocalía, en los términos previstos en el Anexo IV de la Acordada n° 1/1998 y sus modificatorias.

La abogada se desempeña en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de La Matanza, Sala II, Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y sus antecedentes académicos y experiencias laborales, tal lo expresado por la Señora Jueza, ameritan la contratación solicitada.

El área de Contaduría de la Dirección General de Administración ha informado la existencia de crédito presupuestario disponible suficiente para hacer frente al gasto que la presente conlleva (fs. 11/15).

La Asesoría Jurídica tomó intervención y emitió su dictamen n° 53 AJ-19; allí opinó en el sentido de no encontrar objeciones jurídicas que formular al proyecto sometido a su consideración.

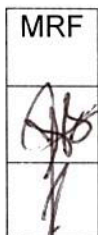
Corresponde entonces el dictado del acto administrativo, en los términos previstos por la Acordada n° 7/1998 y sus modificatorias.

Por ello,

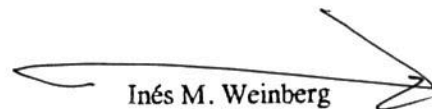
**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**


**RESUELVE:**

1. **Designar** a la abogada Laura Stella Maris CONTRERA –DNI 25.855.280, CUIL n° 27-25855280-1– para prestar servicios en la Unidad Ministro de la Dra. Alicia E.C. RUIZ, con una retribución mensual equivalente al haber básico de la categoría 5, más asignaciones familiares y adicionales de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998- con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales. Esta designación tendrá efectos a partir del día posterior al inicio de la licencia sin goce de haberes que le otorgue el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, lo que deberá acreditar la interesada con copia certificada del pertinente acto administrativo.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.



  
Luis F. Lozano  
Juez

  
Inés M. Weinberg  
Presidente

  
Alicia E. C. Ruiz  
Jueza

2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN N° 17 / 2019 /